



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA "GRAN CONCURSO DE ORNAMENTACION NAVIDEÑA - 2018".-

DECRETO N° 10978 /2018.-

ARICA, 01 DE AGOSTO DE 2018.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 564, de fecha 14 de Junio de 2018, de la Sección de Eventos, que solicita revisión de programa denominado "GRAN CONCURSO DE ORNAMENTACION NAVIDEÑA - 2018"; Ordinario N° 1074, de fecha 06 de Julio de 2018, de la Dirección de Control, que informa revisión de programa; Memorandum N° 892, de fecha 13 de Julio de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, respecto a disponibilidad presupuestaria; Registro N° 13261 de fecha 26 de Julio de 2018, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a. Que, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica en su artículo 4°, las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: La educación y la cultura; e) El turismo, el deporte y la recreación; l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. Sujeto a la ley 18.695.
- b. Que, La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar a las familias de la Comunidad Ariqueña, un mensaje navideño de hermandad, amor, solidaridad, dentro de temáticas familiares e infantiles donde niños (as) de la ciudad tengan la oportunidad de divertirse, mediante las realizaciones artísticas que les permita compartir junto a sus seres queridos.
- c) Que, en atención a la anterior justificación se hace necesario aprobar el programa denominado "GRAN CONCURSO DE ORNAMENTACION NAVIDEÑA - 2018", requerido por la Sección de Eventos.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "GRAN CONCURSO DE ORNAMENTACION NAVIDEÑA - 2018", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"GRAN CONCURSO DE ORNAMENTACION NAVIDEÑA - 2018"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Sección Eventos
1.3. LUGAR	Ciudad de Arica
1.4. FECHA	Mes de Diciembre 2018
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
1.6. HORARIO	18:00 a 22:00 hrs. aprox.
II.-FUNDAMENTOS	Comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal se efectúan con motivo de la celebración y la realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.
III. OBJETIVO GENERAL	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar a las familias de la Comunidad Ariqueña, un mensaje navideño de hermandad, amor, solidaridad, dentro de temáticas familiares e infantiles donde niños (as) de la ciudad tengan la oportunidad de divertirse, mediante las realizaciones artísticas que les permita compartir junto a sus seres queridos.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la integración de la comunidad a través de esta actividad artística que año a año se realiza con la finalidad de dar inicio a la celebración navideña. • Mantener la tradición de la festividad navideña. • Entregar un momento de sano esparcimiento a todos los niños y niñas asistentes a esta actividad, junto a sus familias.
V. RECURSOS HUMANOS INVOLUCRADOS	<u>Internos</u> Alcalde de Arica Sección Eventos Prensa Dideco Dimao <u>Externos</u> Carabineros de Chile Artistas Juntas de Vecinos Clubes infantiles Comunidad en general.
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario y serán financiados con los fondos asignados a la sección de eventos. Valor del programa: 5.000.000.-
VII. SUBPROGRAMA	AP N°3 ACTIVIDADES MUNICIPALES
VIII. METODO DE VERIFICACIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación artistas locales	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 500.000.- Impio. Incl.
Servicio de Ornamentación	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 200.000.- Impio. Incl.
Adquisición de Premios: "Concurso Ornamentación Navidad": <u>CASAS</u> 1° lugar \$ 400.000.- 2° lugar \$ 350.000.- 3° lugar \$ 250.000.- <u>ARBOLES DE NAVIDAD</u> 1° lugar \$ 400.000.- 2° lugar \$ 350.000.- 3° lugar \$ 250.000.- <u>CARROS ALEGORICOS</u> 1° lugar \$ 400.000.- 2° lugar \$ 350.000.- 3° lugar \$ 250.000.-	215.24.01.008.004	Premios	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$3.000.000

Adquisición de material de imprenta afiches, volantes.	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 200.000.- IVA Incl.
Adquisición de braceras plásticas para ornamentación	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 120.000.- IVA Incl.
Adquisición de mangueras de luz para ornamentación, de color rojo, verde, amarillo.	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 100.000.- IVA Incl.
Adquisición de telas de color rojo, verde, dorado para ornamentación	215.22.02.001	Textiles y acabados textil	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 80.000.- IVA Incl.
Contratación servicio de trineo	215.22.08.011.011 215.22.08.999.004	Producción de eventos p/ terceros RR.PP. Otros servicios generales	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 800.000.- Ex. IVA
			TOTAL	\$ 5.000.000.-

El monto del Programa es de \$ 5.000.000.-

- 2.- DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.
- 3.- IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos del Programa.
- 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CCR/CCG/bcm.-